

Acta 047
Sesión Extraordinaria
Extraordinaria 27
28.03.2012

En la Ciudad de Juchipila, Zacatecas el día 28 de marzo del año 2012 se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Extraordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Atención a la ciudadanía que asiste a la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
- 5.- Autorización de pago a la Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$591,158.60 mediante recurso de Fondo IV, ejercicio fiscal 2012.
- 6.- Aprobación para la aportación al Fondo Municipal de Cultura por la cantidad de \$80,000.00 mediante recurso de Fondo IV, ejercicio fiscal 2012.
- 7.- Aprobación de la aportación para el Servicio Estatal del Empleo por la cantidad de \$200,000.00 mediante recurso de Fondo IV, ejercicio fiscal 2012.
- 8.- Aprobación para la integración de la Biblioteca Pública "Esteban Godoy" a la Red Nacional de Bibliotecas.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe mensual de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de febrero de 2012.
- 10.- Asuntos generales
- 11.- Clausura de la Sesión.

El Secretario de Gobierno realiza el pase de lista estando ausentes los CC. Sra. Enequina Veloz Bañuelos y Juan Pedro Hernández avisando de su inasistencia con anticipación, de igual forma el Lic. Fernando Villalpando quien avisó llegaría un poco tarde a la Sesión.

Punto No. 2.

Siendo las 17:15 horas el Presidente Municipal declara legalmente instalada la Sesión.

Punto No. 3.

Participa el C. Salvador Ortiz Don, secretario de la Dirección de Seguridad Pública quien asiste al Cabildo para hacer referencia a una petición de incremento de sueldo que realizó en el año 2011, acudiendo a la presente Sesión para confirmar su petición.

El Secretario de Gobierno le manifiesta que se tratará su petición en asuntos generales.

Punto No. 4.

El Secretario de Gobierno procede a realizar la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior correspondiente al día 9 de marzo de 2012, una vez leída surge la observación por parte del Presi-

al C. Eugenio López, comenta que el cheque No. 9373 por la cantidad de \$564,998.07 fue erogado con recurso obtenido de la Cédula de Registro del destino de los Recursos Públicos que establecen las Reglas de Operación del rubro F) Obras Públicas o Proyectos (autorizados por el Cabildo); del concepto adquisición de ferreno para el Auditorio Municipal y las demás erogaciones: cheque No. 9374 por la cantidad de \$185,001.93; cheque No. 9511 por la cantidad de \$750,000.00; cheque No. 9528 por la cantidad de \$750,000.00; cheque No. 9557 por la cantidad de \$250,000.00 y cheque No. 9558 por la cantidad de \$500,000.00 erogados con recurso de Gasto Corriente, — aclarado el punto se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No. 5

Participa el M.V.2. Luis Said Cortés, comenta que dicho pago deriva de un crédito solicitado al pasado mes de diciembre de 2011 a la Secretaría de Finanzas — por la cantidad de \$1'760,000.00 para el pago de aguinaldos a personal de la Administración Municipal, se le hizo un pago parcial por la cantidad de \$1'158,841.40 quedando una diferencia de \$591,158.60 la cual será liquidada por recurso de Fondo II ejercicio fiscal 2012; se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No. 6

la cantidad de \$80,000.00 es la cantidad que quedó estipulado en el Programa Operativo Anual (POA), argumentando que no es arbitraria.

La Regidora Sra. Imelda Limón — comenta que en cuanto a fondos municipales de cultura se manejan tres formas:

- 1.- Fondo Municipal.
- 2.- Fondo de Festivales.
- 3.- Fondos Comunitarios.

En determinado momento que se autorice el recurso, la Directora de Desarrollo Social, Cultura y Turismo hará un plan de gastos mes a mes, comentando que el año pasado no se participó con ningún fondo y no nos mandaron ningún festival por no tener aportación; si aprobamos la aportación, existe la posibilidad de que nos apoyen.

Se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD la aportación por la cantidad de \$80,000.00 mediante recurso de Fondo II, ejercicio fiscal 2012 como aportación al Fondo Municipal de Cultura.

Punto No. 7.

En este punto comenta el M.V.Z Luis Said Cortés que la propuesta de los \$200,000.00 deriva del Programa Operativo Anual (POA), que se hizo a finales del año pasado, si nosotros hacemos esa apor-

de diferentes Programas, que Empleo Temporal maneja.

El Psic. Zhezar Rogelio Huerta comenta que habló al Servicio de Empleo y me informaron que a diferencia de otras estancias gubernamentales a ellos no les limitan el recurso, que los cursos son en base a las necesidades que detectemos, una vez depositado el recurso se hace la programación y no hay fechas establecidas, sino los puntos que nosotros estemos marcando.

Comenta el Lic. Fernando Villalpando que el detalle está en que la fluidez de los recursos a partir del día 31 de marzo deben darse con más cuidado, sino, podemos meternos en problemas, lo dejo a consideración.

Se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD la aportación por la cantidad de \$200,000.00 mediante recurso de Fondo II, ejercicio fiscal 2012 para la aportación al Servicio Estatal del Empleo.

Punto No.8

El Secretario de Gobierno pone a consideración la aprobación para que la Biblioteca Pública "Esteban Godoy" ubicada en el Fracc. Juchipila sea integrada a la Red Nacional de Bibliotecas, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No. 9.

Participa el Ing. Nicolás Salazar, quien presenta al Cabildo su informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2012, comentando que junto con el informe - envió también un informe físico financiero agregando un pequeño resumen de las actividades que se realizan en las diversas áreas de Obras Públicas, agregando que de existir una duda respecto al informe está a su órdenes para aclararla.

NOMBRE DE LA OBRA	\$
APORTACIÓN PARA OBRAS MENORES	18,935.06
MANT. Y CONSERVACIÓN DE CALLES Y CAMINOS	4,785.57
MANT. Y CONSERV. DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,649.52
MANT. Y CONSERV. DE EDIFICIOS PÚBLICOS	30,576.82
MANT. Y CONSERV. DE PARQUES, JARDINES Y PLAZOLETAS	82,189.55
MANT. Y CONSERV. DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	339.00
APORTACIÓN PARA OBRAS CONVENIDAS	2,141.00
APORTACIÓN PARA FONDO AMBIENTAL	5,764.00
MANT. Y CONSERV. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	200.00
TOTAL	146,580.52

PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUCI

Se somete a votación el informe mensual de Obras y Servicios Públicos - correspondiente al mes de febrero de 2012, siendo aprobado por MAYORIA, con la abstención del Lic. Fernando Villalpando.

Punto No. 10.

Participa la Sra. Imelda Lúndin quien hace una observación, comenta que se llevó a cabo un curso por parte de la Secretaría de Turismo al cual se le hizo una invitación a Directores y Regidores y no asistieron; argumentando que se desaprovechan recursos excelentes porque viene gente capar-

se debe valorar porque en Juchipila no se cuenta con cultura turística, dice que, en alguna ocasión se acordó que como Regidores se iban a apoyar en sus comisiones pidiéndoles se considere ese acuerdo, invita además a la Semana Cultural que se llevará a cabo en el transcurso de la Semana Santa.

En otro asunto, referente a la petición del C. Salvador Ortiz en la que pide incremento a su salario, es acordado realizar una reunión de trabajo el día martes 17 de abril de 2012 en el Salón de Cabildo a las 1700 horas en la que se considerarán las peticiones de aumentos de sueldos de trabajadores de la Presidencia Municipal. En dicha reunión de trabajo, se invitará también a la L.C. Olga Hernández Hernández.

En uso de la voz el Sr. Presidente Municipal M.V.Z. Ernesto Rodríguez Rodríguez comunica al pleno de Regidores sobre la observación de fecha martes 27 de marzo de 2012 en la confronta que se hiciera ante la Auditoría Superior del Estado en lo que respecta a la Ley de Salarios Máximos vigente en esta zona económica del Estado de Zacatecas, y le comunica a todos y cada uno de los Regidores, Regidoras y Síndico Municipal que existen observaciones resarcitorias por la cantidad de \$7,644.96 para los Regidores, la cantidad de \$42,531.00 para el Síndico

para el Presidente Municipal dando un total resarcitorio para los funcionarios públicos de Juchipila de \$ 553,558.10

A este respecto y por acuerdo de UNANIMIDAD del cuerpo colegiado se acordó que la observación anterior es totalmente infundada jurídicamente atendiendo a lo preceptuado por la autonomía municipal prevista por el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por ende esta observación viola el principio de soberanía y autonomía que rige en este caso al municipio de Juchipila, Zacatecas y como consecuencia el cuerpo colegiado está en total desacuerdo con esta observación hecha por la autoridad fiscal gubernamental.

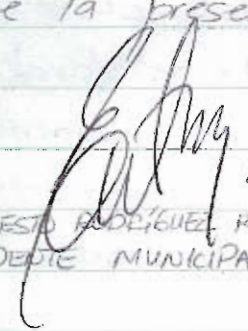
En este orden de ideas, por UNANIMIDAD de Cabildo se ratifican en todas y cada una de sus partes el contenido del Acta No. 12 Sesión Ordinaria No. 4 de fecha 11 de enero de 2011 en la cual por UNANIMIDAD del cuerpo colegiado se acordó el aumento de la dieta percibida por todos y cada uno de los Regidores y Regidoras de este H. Ayuntamiento. De igual manera en este momento y por UNANIMIDAD se ratifica el aumento de dieta y sueldo respectivamente que contemplan las Actas No. 12 Sesión Ordinaria No. 4 de fecha 11 de enero de 2011, Acta No. 26

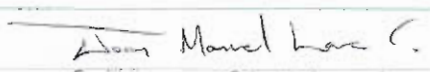
de fecha 16 de junio de 2011 y Acta No. 41 Sesión Extraordinaria No. 24 de fecha 21 de diciembre de 2011 en las cuales se incrementa la dieta percibida del Síndico Municipal y el sueldo del C. Presidente Municipal todos del municipio de Juchipila, Zacatecas, ratificación que deberá hacerse saber a la autoridad fiscalizadora observante para los efectos legales conducentes y dejando a salvo los derechos de este cuerpo colegiado para promover lo jurídicamente procedente si el caso así lo ameritara.

Asimismo, en el mismo uso de la voz el Sr. Presidente Municipal aclara a los representantes del H. Ayuntamiento que su sueldo era el mismo que percibía con anterioridad el C. Presidente Municipal con excepción de los incrementos que por ley le han venido correspondiendo, por lo que igualmente considera que no es jurídico y es anticonstitucional el que ahora le hagan las observaciones resarcitorias por la cantidad que antes ha quedado mencionada, de igual manera otro sustento legal que se tiene para considerar antijurídica la observación hecha por la Auditoría Superior del Estado lo es el que mediante Acta No. 43 Sesión Extraordinaria No. 25 de fecha 25 de enero de 2012 se aprobó y contempló dentro del presupuesto de Egresos de nuestro municipio los incrementos que ahora son observados por la autoridad respectiva, y por lo que de igual manera solicita que su derecho quede a salvo en exclusivo y conjuntamente con los demás Regidores,

promueva lo jurídicamente procedente ante las autoridades correspondientes lo anterior queda aprobada por UNANIMIDAD.

Siendo las 19:30 horas del mismo día, el Presidente Municipal clausura la Sesión validando los acuerdos que de la presente deriven.


M.U.2. ERNESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


JUAN MANUEL LARA CORDERA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

PROFR. ANTONIO MERCADO GARCÍA 

PROFRA. MA. GUADALUPE MERCADO NÚÑEZ 

BIC. ZHÉSAR ROGELIO HUERTA LÓPEZ

SPA. IMELDA LIMÓN ENRÁQUEZ 

PROFRA. BERTHA LAURA CEREÓN FLORES 

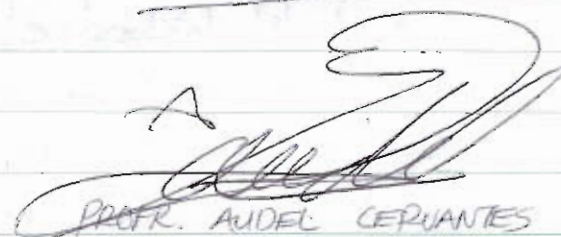
SPA. MARGARITA DÍAZ ESTRADA

UC FERNANDO VILLALPANDO HARO 

SPA. FREDINA VELAZ BAÑUELOS

SP. JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

SP. ISAÍAS MORTADO SALAZAR 


PROFR. ANÍBAL CERVANTES GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL